



CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

BGD

Base General
de Datos de Niños,
Niñas y Adolescentes

INFORME ESTADÍSTICO

2022

NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES
EN LA JUSTICIA
NACIONAL DE
MENORES

■ MARZO 2023



Niños, niñas y adolescentes en la Justicia Nacional de Menores

■ Informe estadístico 2022

Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Dr. Carlos ROSENKRANTZ

Vicepresidente de la
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Dra. Claudia ROMANO DUFFAU

Coordinadora de la
Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes
con Intervención Judicial (BGD)



CORREO ELECTRÓNICO
bgd@csjn.gov.ar



SITIO WEB
<https://www.csjn.gov.ar/bgd/>



Todos los informes estadísticos de
la BGD pueden encontrarse [AQUÍ](#).

Resumen ejecutivo

1643

niños, niñas y adolescentes

con causas penales iniciadas en la Justicia Nacional de Menores

MUJERES
9,5%

VARONES
90,4%

OTRAS
IDENTIDADES 0,1%

17%
más que
en 2021

82%

POR DELITOS
CONTRA
LA PROPIEDAD

2036

causas iniciadas
en 2022

18%

POR OTRO
TIPO DE
DELITO

14% más



causas registradas
que en 2021

136

NNyA con
medidas

«de privación de
libertad o alojamiento
en instituciones»

8% del total de

NNyA con
causas judiciales

5% 95%

mujeres varones



168

medidas
dispuestas

94%

POR DELITOS
CONTRA LA PROPIEDAD

6%

POR OTRO TIPO DE
DELITO



CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

BGD

Base General
de Datos de Niños,
Niñas y Adolescentes

1. Presentación

- 1.1 Acerca de la Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes (BGD)
- 1.2 Sobre el sistema BGD
- 1.3 Registro de datos en el sistema BGD
- 1.4 Elaboración de estadísticas
- 1.5 Aclaraciones sobre el informe anual 2022

2. Niños, niñas y adolescentes con causas en la Justicia Nacional de Menores

- 2.1 Total de NNyA con causas en la Justicia Nacional de Menores
- 2.2 Comparativa con el año 2021
- 2.3 Porcentaje de NNyA con primera causa
- 2.4 Características socio demográficas

3. Causas de Niños, Niñas y Adolescentes en la Justicia Nacional de Menores

- 3.1 Total de causas tramitadas
- 3.2 Promedio de causas por NNyA
- 3.3 Causas según tipo de delito
- 3.4 Detalle sobre delitos graves
- 3.5 Resoluciones de las causas tramitadas
- 3.6 Medidas de resolución alternativa

4. Niños, Niñas y Adolescentes con medidas de privación de libertad o alojamiento en instituciones

- 4.1 Total de NNyA con medidas dispuestas
- 4.2 Cantidad de medidas dispuestas
- 4.3 Características socio demográficas de NNyA con medidas
- 4.4 Tipo de delito asociado a las medidas dispuestas
- 4.5 Tipo de lugar de alojamiento
- 4.6 Promedio de duración de las medidas en los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado

5. Información estadística adicional sobre grupos específicos

- 5.1 Niñas y adolescentes mujeres
- 5.2 Niños, niñas y adolescentes menores de 16 años
- 5.3 Niños, niñas y adolescentes en situación de calle



1.

Presentación



1. Presentación

1.1 Acerca de la Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes (BGD)

La Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes fue creada en el año 2004 mediante la [resolución CSJN 1674/04](#). Depende de la vicepresidencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la actualidad a cargo del ministro Dr. Carlos Rosenkrantz. Su titular responsable es la prosecretaria letrada, Dra. Claudia Romano Duffau.

La dependencia coordina el funcionamiento del sistema informático BGD que permite a juezas y jueces de diferentes jurisdicciones registrar, compartir y conocer de manera inmediata, segura y sencilla, la información sobre niños, niñas y adolescentes involucrados en causas judiciales.

BGD elabora de manera periódica informes estadísticos sobre determinados indicadores del proceso, a partir de los cuales los integrantes de la magistratura y funcionarios en los distintos niveles estamentales pueden analizar la problemática y adoptar decisiones basadas en datos. Asimismo, desarrolla proyectos orientados a capacitar a los operadores judiciales mediante la realización de talleres, la recopilación de jurisprudencia y el intercambio de buenas prácticas en la materia.

1.2 Sobre el sistema BGD

BGD es un sistema informático veloz, seguro y amigable desarrollado por la Dirección de Sistemas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Allí se registra la información sobre el universo de personas menores de 18 años que transitan por alguna de las instancias judiciales previstas en el régimen penal de la minoridad (Decreto Ley 22278), tanto en el ámbito del fuero nacional de menores como en el fuero federal.

BGD es un sistema de registro: por medio de esta red los diferentes usuarios habilitados conocen y comparten información sobre niños, niñas y adolescentes involucrados en causas judiciales.

1.3 Registro de datos

Los usuarios habilitados de las distintas dependencias registran en BGD los datos identificatorios y sociodemográficos de los niños, niñas y adolescentes (NNyA) bajo su responsabilidad, las intervenciones por causas penales, los informes socio jurídicos y las medidas dispuestas de privación de la libertad o alojamiento en instituciones.



Actualmente el sistema BGD cuenta con 839 usuarios activos del Fuero Penal Nacional, los equipos interdisciplinarios de delegados inspectores, el Ministerio Público, el Fuero Penal Federal y la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1.4 Elaboración de estadísticas

A partir de los registros en el sistema BGD, se elaboran dos tipos de informes estadísticos sobre indicadores del proceso penal de niños, niñas y adolescentes (NNyA): los primeros se realizan en forma anual o semestral para la Justicia Nacional de Menores, la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional Federal y los Juzgados Federales provinciales, dando cuenta allí de los NNyA con causas iniciadas en el ciclo. Asimismo, se producen informes especiales sobre temáticas de interés. En segundo lugar, se elaboran informes sobre la gestión de los juzgados o tribunales donde se informa la cantidad y tipo de intervenciones registradas así como el estado de su trámite.

Todos los informes estadísticos de la BGD pueden encontrarse [aquí](#).

1.5 Aclaraciones sobre el informe 2022

El presente informe da cuenta del trabajo que realiza la oficina BGD con la colaboración de los operadores judiciales que utilizan el programa informático. La información refleja la cantidad de NNyA con causas penales y/o medidas de privación de la libertad o alojamiento en instituciones, iniciadas entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022 en la Justicia Nacional con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)*. Los siete juzgados nacionales y tres tribunales orales de menores entienden en los delitos tipificados en el Código Penal de la Nación sucedidos en el territorio de la CABA, y que no han sido transferidos al Poder Judicial de la CABA (Leyes 26.702, 25.752 y 26.357).

Para la elaboración de las estadísticas de este informe se han extraído del sistema BGD y contabilizado aquellos niños, niñas y adolescentes con causa correspondiente al año 2022. La extracción de datos se realizó el 15 de febrero de 2023. Debido a la modalidad de funcionamiento del programa informático, los registros son actualizados permanentemente por los operadores judiciales, pues se producen nuevas actuaciones, se releva información anteriormente no conocida o se realizan correcciones a los datos ya registrados. En función de ello, el informe es una muestra específica al momento del relevamiento.

Para aclaraciones o consultas, comunicarse con la Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes (BGD) al: [011\) 4123-4484/4487](tel:011-4123-4484/4487) o bgd@csjn.gov.ar

** Ante los juzgados nacionales de menores tramitan también otras causas, tales como denuncias de hábeas corpus y causas relativas a imputados menores de edad no identificados, que no son registradas en el sistema BGD y no forman parte del presente informe.*



2.

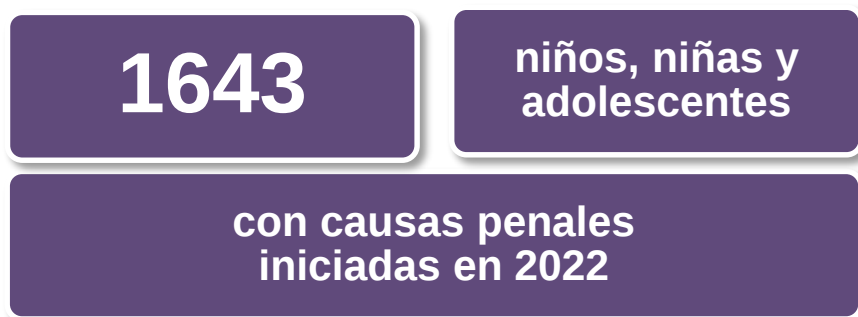
Niños, niñas y adolescentes con causas ante la Justicia Nacional de Menores



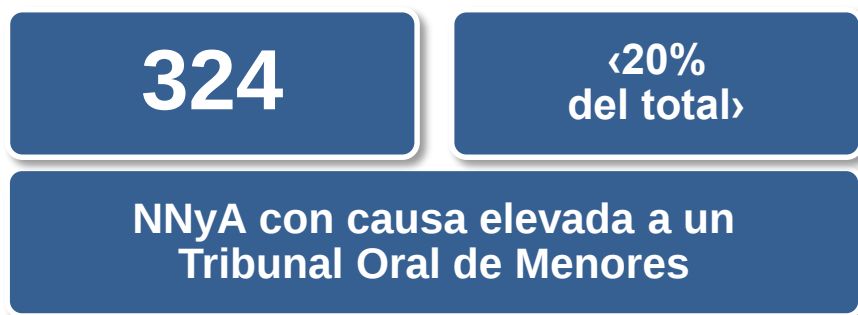
2. Niños, niñas y adolescentes con causas en la Justicia Nacional de Menores

2.1 Total de NNyA con causas en la Justicia Nacional de Menores

1643 niños, niñas y adolescentes (NNyA) tuvieron al menos una causa penal iniciada en 2022 ante un Juzgado Nacional de Menores, el 96% correspondiente a hechos sucedidos en el período y el restante 4% por denuncias de hechos anteriores.

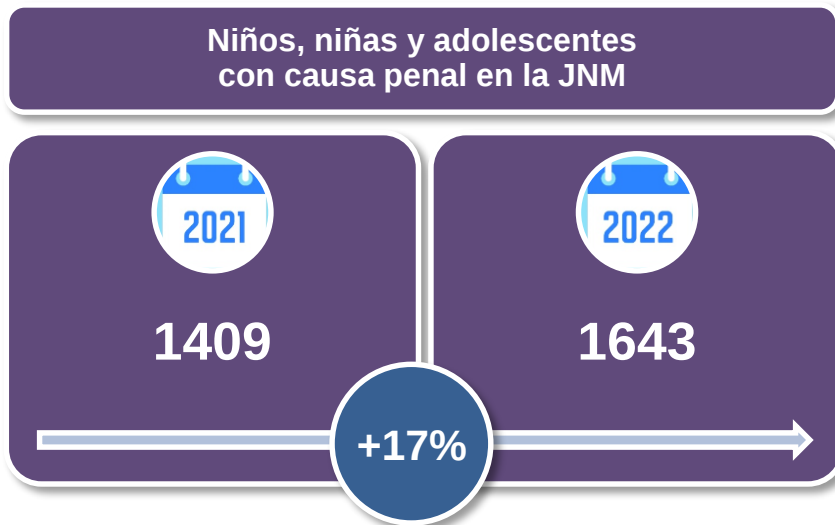


Uno de cada cinco jóvenes con causas iniciadas en los Juzgados de Menores (324 NNyA) tuvo por lo menos una causa elevada a un Tribunal Oral de Menores.



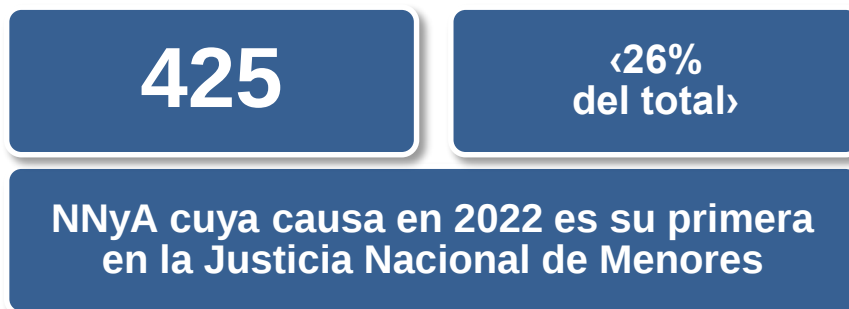
2.2 Comparativa con el año 2021

En comparación con el año 2021, en 2022 se registraron un 17% más de niños, niñas y adolescentes (NNyA) con alguna causa penal en la Justicia Nacional de Menores (JNM). Asimismo, mientras el promedio mensual en 2021 era de 117 NNyA, en 2022 ese número ascendió a 137 NNyA.



2.3 Porcentaje de NNyA con primera causa

En comparación con el año 2021 se observa un moderado aumento en el porcentaje de jóvenes que tuvieron un primer ingreso en la Justicia Nacional de Menores: mientras que en 2021 el porcentaje de NNyA con primera causa registrada fue del 24%, en 2022 se incrementó al 26% (un total de 425 jóvenes).



2.4 Características socio demográficas

Nueve de cada diez niños, niñas y adolescentes (NNyA) con causa durante 2022 en la Justicia Nacional de Menores fueron varones, un total de 1485 frente a 156 niñas o adolescentes mujeres y 2 que manifestaron otra identidad de género.

Mujeres
9,5% (156)

Varones
90,4% (1485)

Otras identidades
0,1% (2)

En cuanto a la edad, el 56% tenía dieciséis o diecisiete años al momento del hecho, un 37,3% entre trece y quince años, un 4,4% doce años o menos, en tanto un 2,2% corresponde a adolescentes que manifestaron ser menores de edad, corroborándose luego que eran mayores.

GRÁFICO N°2.4.1. Edad al momento del hecho y por género (Total: 1613 NNyA)*



* Corresponde al 98% del total (1613 de los 1643 NNyA), los restantes no cuentan con registro de fecha de nacimiento en el sistema BGD al momento de extracción de datos.

Nueve de cada diez niños, niñas y adolescentes (NNyA) con causas penales iniciadas en 2022 son de nacionalidad argentina (93,4%)*.



ARGENTINA

93,4%

OTRAS NACIONALIDADES

6,6%

* Corresponde al 94% (1538 NNyA) del total de NNyA, los restantes no cuentan con registro de nacionalidad en el Sistema BGD al momento de extracción de datos.

En cuanto a la residencia, predominan los NNyA con domicilio en la provincia de Buenos Aires (52,3%) y aquellos que residen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (47,1%). El restante 0,6% corresponde a NNyA con domicilio en otras provincias*.



BUENOS AIRES

52,3%



CABA

47,1%

OTRAS PROVINCIAS 0,6%

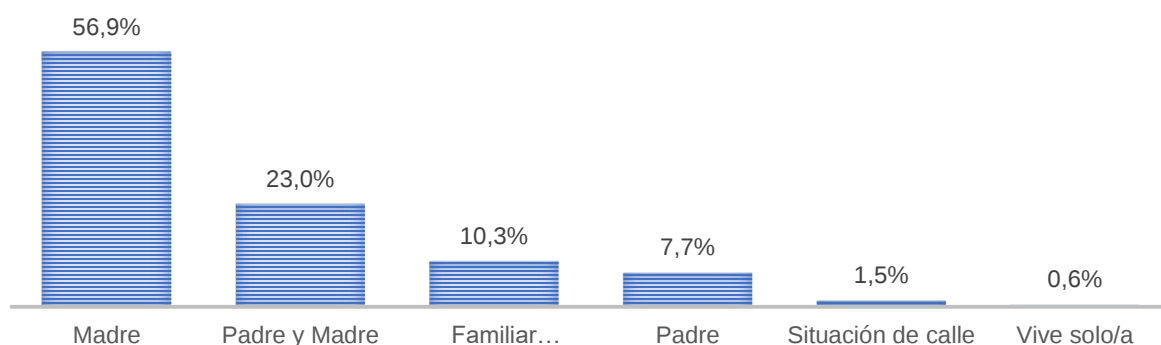
Provincia de Córdoba 4 NNyA
Provincia de Salta 2 NNyA
Provincia de Corrientes 1 NNyA
Provincia de Santa Santa Fe 1 NNyA

* Corresponde al 88% (1448 NNyA) del total, los restantes no cuentan con registro de nacionalidad en el Sistema BGD al momento de extracción de datos.

El sistema BGD registra además otra información sociodemográfica relevante de los niños, niñas y adolescentes (NNyA) con causas penales en la Justicia Nacional de Menores: entre ellos la convivencia, el nivel educativo y la cobertura de salud. Estos dos últimos datos son registrados por los integrantes de los equipos interdisciplinarios de la prosecretaría de intervenciones socio-jurídicas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

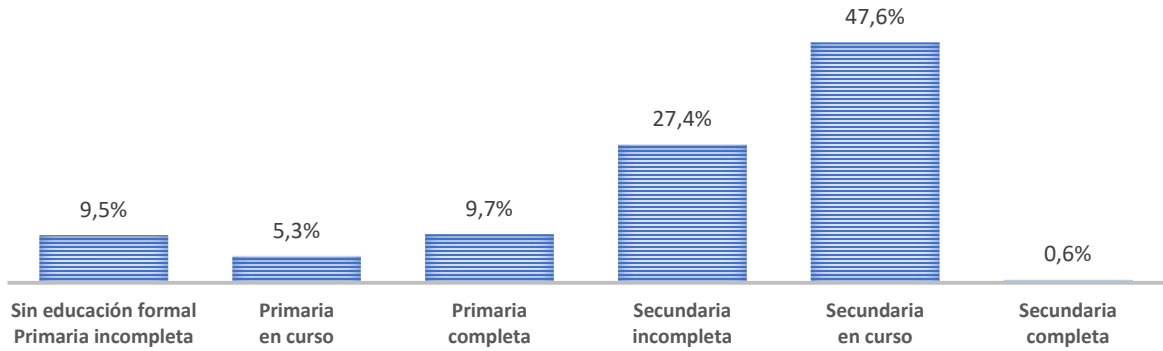
De los 1440 NNyA con registro de convivencia en el sistema BGD (88% del total), el 56,9% convive con su madre, el 23% con su padre y su madre, el 10,3% con un familiar o cuidador, el 7,7% con su padre, el 1,5% se encuentra en situación de calle, mientras que el restante 0,6% vive solo.

GRÁFICO N°2.4.2. Convivencia de NNyA con causas en la JNM (Total: 1440 NNyA).



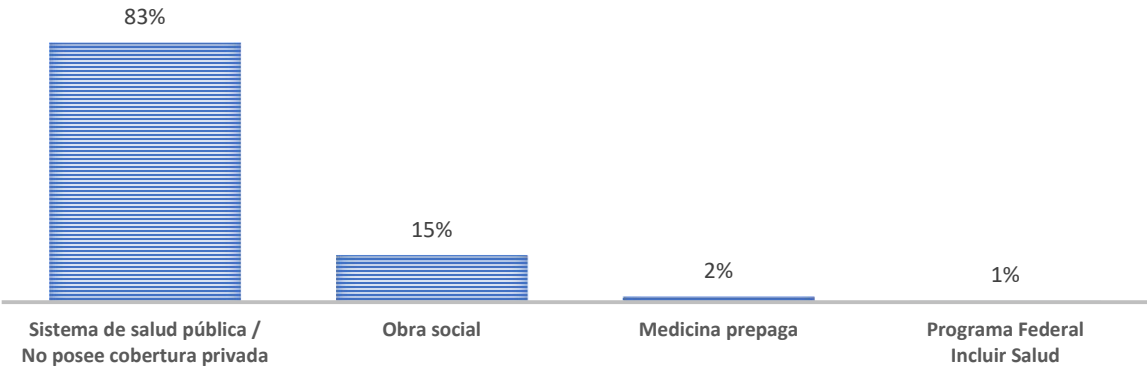
En cuanto al nivel educativo, de los 1202 NNyA con registro (73% del total), el 9,5% no cuenta con educación formal o ha abandonado la escuela primaria, el 5,3% se encuentra cursándola, el 9,7% la ha completado, el 27,4% ha abandonado el nivel secundario, el 47,6% se encuentra cursándolo y el 0,6% ha finalizado sus estudios secundarios.

GRÁFICO N°2.4.3. Máximo nivel educativo alcanzado de NNyA con causas en la JNM (Total: 1202 NNyA)



Por último, de los 1161 NNyA con registro de cobertura de salud (71% del total), el 83% cuenta únicamente con cobertura del sistema de salud pública, mientras que un 15% posee Obra Social, un 2% medicina prepaga y un 1% utiliza el Programa Federal Incluir Salud (ex PROFE).

GRÁFICO N°2.4.4. Cobertura de salud de NNyA con causas en la JNM (Total: 1161 NNyA)





3.

Causas de niños, niñas y adolescentes en la Justicia Nacional de Menores



3. Causas de niños, niñas y adolescentes en la Justicia Nacional de Menores

3.1 Total de causas tramitadas

Durante el año 2022 se iniciaron un total de 2036 causas sobre niños, niñas y adolescentes (NNyA) en la Justicia Nacional de Menores. En comparación con el año 2021 se observa un aumento del 14%.

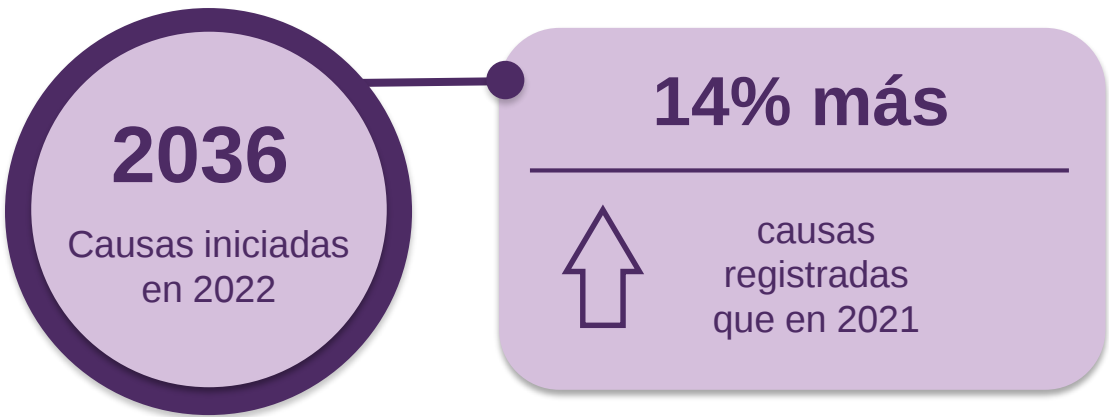
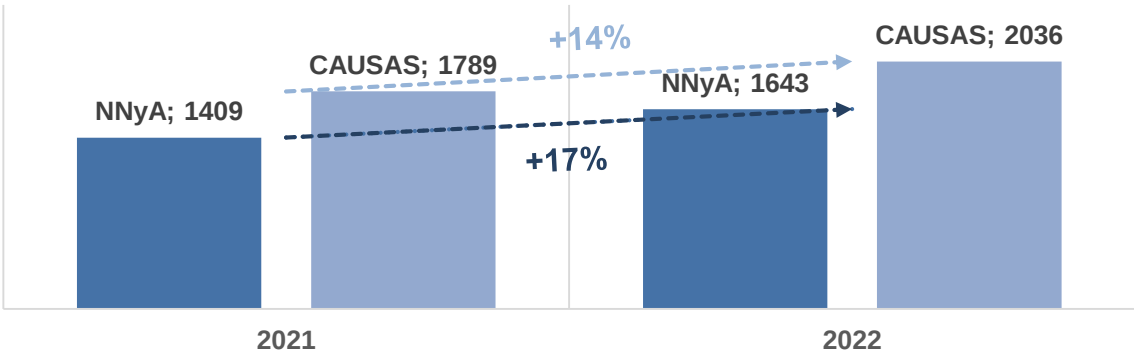


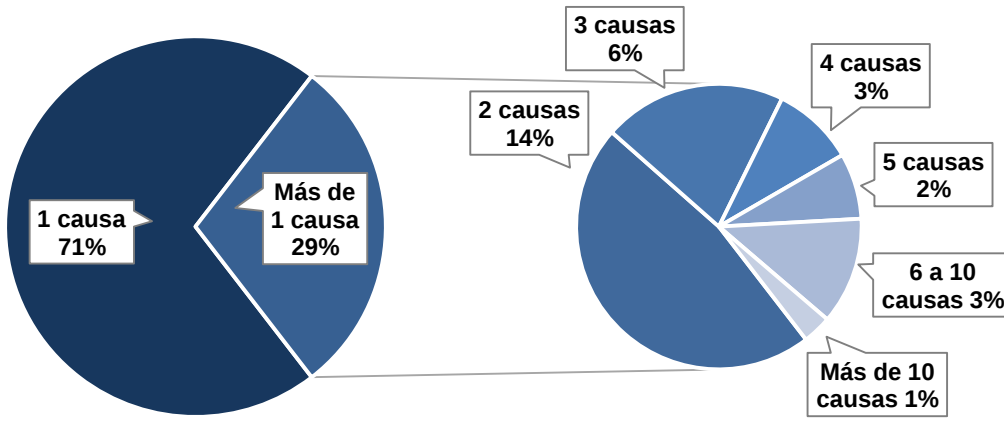
GRÁFICO N°3.2.1. Cantidad de causas y de NNyA con causas por año



3.2 Promedio de causas por NNyA

Los 1643 niños, niñas y adolescentes (NNyA) tuvieron en promedio menos de dos causas en el año en la Justicia Nacional de Menores. Más del 70% tuvo una sola causa en el período, siendo el 82% de las mujeres y 71% de los varones. Un 4% tuvo más de 5 causas durante el año.

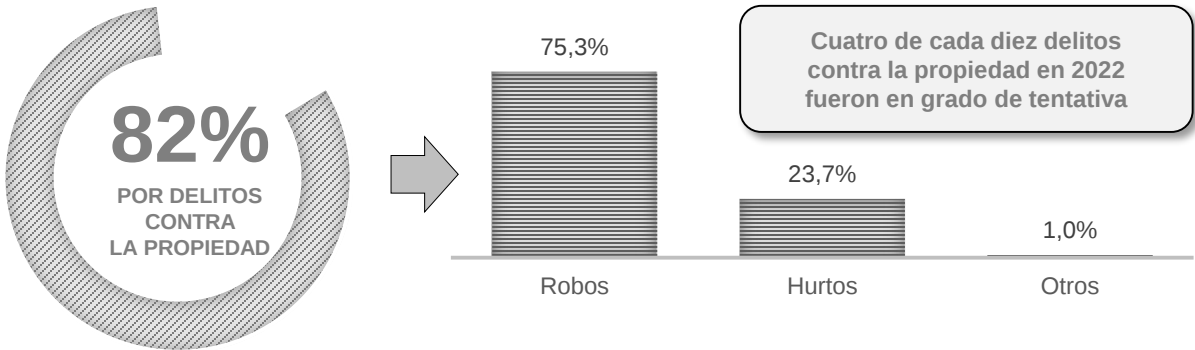
GRÁFICO N°3.2.1. Promedio de causas por NNyA (Total: 1643 NNyA)



3.3 Causas según tipo de delito

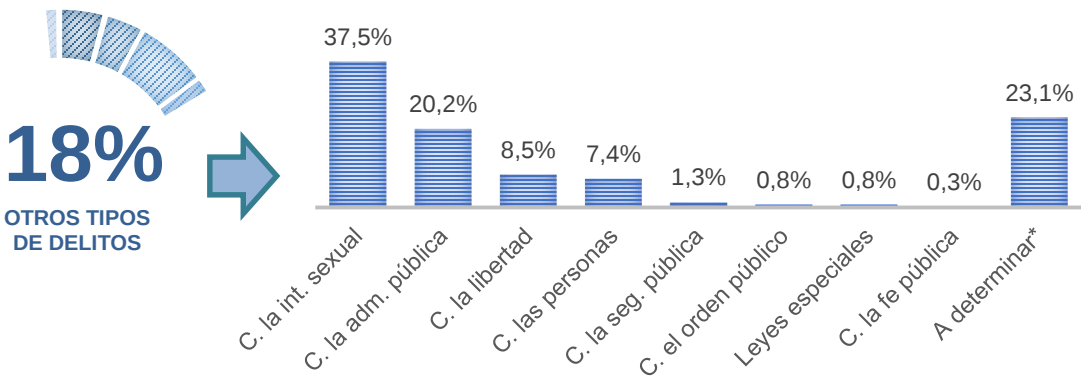
El 82% de las causas iniciadas en 2022 corresponden a delitos contra la propiedad, principalmente distintos tipos de robos (casi ocho de cada diez). Asimismo, de todos los delitos contra la propiedad registrados, un 37% fueron en grado de tentativa.

GRÁFICO N°3.3.1. Causas por delitos contra la propiedad



En cuanto al 18% restante, la mayoría fueron por delitos contra la integridad sexual (un 37,5%), contra la administración pública (un 20,2%), contra la libertad (un 8,5%) y contra las personas (un 7,4%), entre otros.

GRÁFICO N°3.3.2. Causas por otros delitos



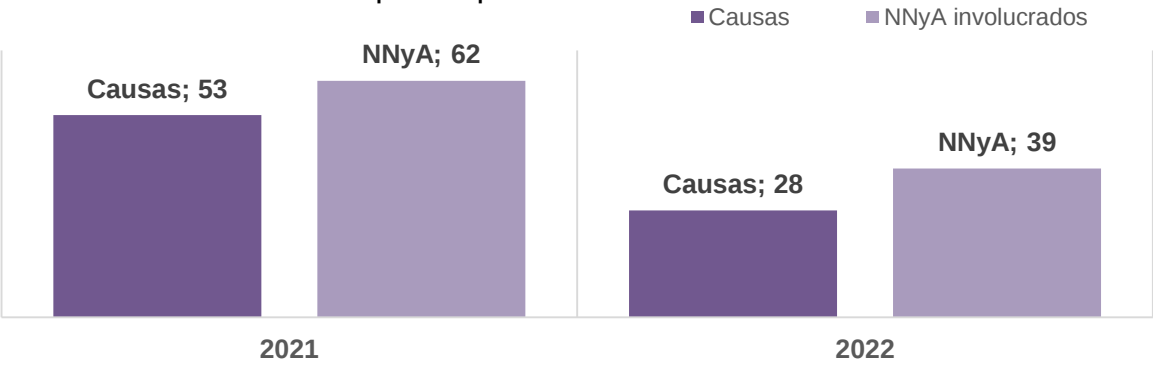
* Categoría a determinar corresponde a causas donde no se llegó a constituir delito alguno, o que al momento de extracción de datos se encontraban aun en etapa de calificación.

3.4 Detalle sobre delitos graves

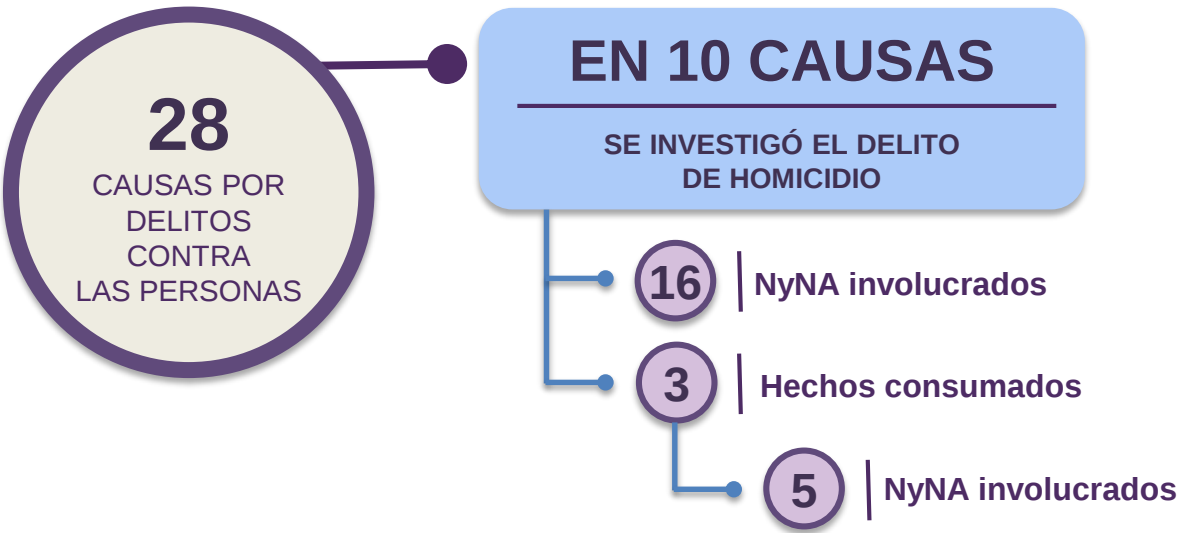
En cuanto a los delitos más graves registrados, se destaca un total de 28 causas iniciadas por delitos contra las personas (aquellos que atentan contra los bienes jurídicos protegidos: de la vida de las personas, de la integridad física y de la seguridad personal). Se observa entonces un descenso a prácticamente la mitad con respecto al año 2021 donde las causas fueron 53.

La cantidad de niños, niñas y adolescentes (NNyA) involucrados en este tipo de causas también se redujo, de 62 en 2021 a 39 en 2022.

GRÁFICO N°3.4.1. Delitos contra las personas por año



Dentro de las causas por delitos contra las personas, el 50% corresponde a lesiones leves, el 11% graves, el 4% a abuso de armas y el 31% restante a homicidios. De estos últimos, de un total de diez, siete resultaron en grado de tentativa y tres fueron consumados. Participaron un total de dieciséis NNyA en los homicidios, cinco en aquellos que se consumaron.



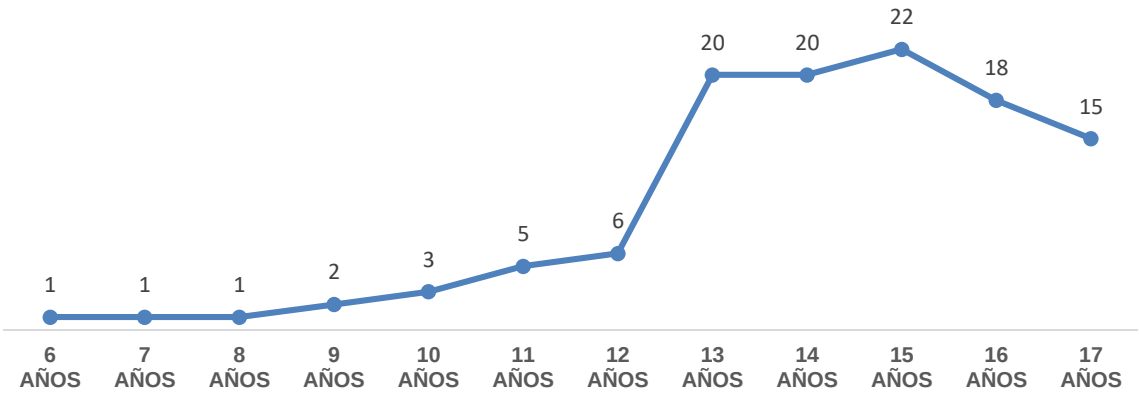
En cuanto a los delitos contra la integridad sexual, durante el año 2022 se investigaron 107 causas en las que participaron un total de 114 niños, niñas y adolescentes (NNyA)*. Ello representa un 5% más de causas y un 7% más de NNyA que en el año 2021.

El 79% de las causas corresponde a hechos que sucedieron en el mismo año 2022, mientras que los restantes sucedieron anteriormente, habiendo sido denunciados durante el período.

Delito	Cantidad de causas
Abuso sexual (C.P. Art. 119 1° párrafo)	92
Abuso sexual gravemente ultrajante (C.P. Art. 119 2°P.)	2
Abuso sexual con acceso carnal (C.P. Art. 119 3°P.)	11
Abuso sexual (C.P. Art. 119 4°P. Inc. A,B,C,D,E,F)	1
Abuso sexual (C.P. Art. 119 5°P. Inc. A,B,C,D,E,F)	1
TOTAL	107

De los 114 NNyA con causas por delitos contra la integridad sexual, tres fueron mujeres. En cuanto a la edad, se observa a partir de los trece años la mayor frecuencia de casos de NNyA: un 17% tenía doce años o menos al momento del hecho, un 54% entre trece y quince y un 29% dieciséis o diecisiete.

GRÁFICO N°3.4.3. NNyA con causas por delitos contra la integridad sexual según edad

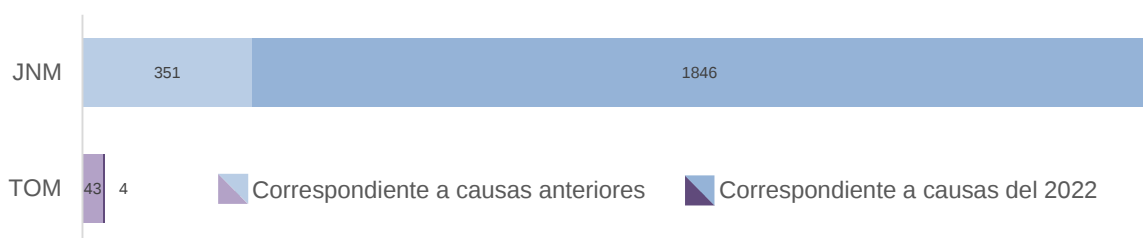


* Se excluyen causas por delitos contra la integridad sexual cometidos por 17 jóvenes registrados que fueron ingresados como menores de edad y luego se comprobó que eran mayores y 18 sin registro de edad.

3.5 Resoluciones adoptadas en 2022

De acuerdo a lo registrado en el sistema BGD, en el año 2022 se adoptaron un total de 2244 resoluciones judiciales correspondientes a niños, niñas y adolescentes (NNyA) en causas en la Justicia Nacional de Menores. 2197 fueron resoluciones de juzgados nacionales de menores, de las cuales un 84% corresponde a causas iniciadas en el mismo año 2022 y 16% a causas iniciadas anteriormente. Por su parte, 47 resoluciones fueron adoptadas por los tribunales orales de menores, de las cuales el 9% fueron sobre causas iniciadas en el año y el 91% en causas de otros años.

GRÁFICO N°3.5.1. Resoluciones adoptadas en 2022



Dos de cada tres resoluciones de juzgados nacionales de menores corresponden a un sobreseimiento por mediar una causa de justificación, inimputabilidad, inculpabilidad o excusa absolutoria (artículo 336 inciso 5° del Código Procesal Penal de la Nación).

Archivo por no constituir delito o no poder proceder (art. 195 CPPN)	1,7%
Elevación a juicio	15,0%
Sobreseimiento por acción penal extinguida (art. 336 Inc. 1 CPPN)	1,3%
Sobreseimiento cumplimiento de medidas de resolución alternativa (art. 336 Inc. 1 CPPN)	0,3%
Sobreseimiento por hecho que no se cometió (art. 336 Inc. 2 CPPN)	3,2%
Sobreseimiento por hecho que no encuadra en figura Legal (art. 336 Inc. 3 CPPN)	3,6%
Sobreseimiento por delito no cometido por el imputado (art. 336 Inc. 4 CPPN)	6,4%
Sobreseimiento mediar justificación, inimputabilidad, u otra (art. 336 Inc. 5 CPPN)	68,6%

En cuanto a los tribunales orales de menores, el tipo de resolución más frecuente fue la absolución por artículo 4° del Código Procesal Penal de la Nación (29,8%), la condena en suspenso (14,9%) y el sobreseimiento por cumplimiento de probation (14,9%), entre otros.

Absolución (art. 3 CPPN)	8,5%
Absolución (art. 4 CPPN)	29,8%
Condena de efectivo cumplimiento	4,3%
Condena en suspenso	14,9%
Condena en suspenso con reglas de conducta (art. 27 bis CPN)	8,5%
Condena en suspenso con reglas de conducta y tareas comunitarias (art. 27 bis CPN)	2,1%
Sobreseimiento por acción penal extinguida (art. 336 Inc. 1 CPPN)	6,4%
Sobreseimiento cumplimiento de medidas de resolución alternativa (art. 336 Inc. 1 CPPN)	10,6%
Sobreseimiento por cumplimiento de probation	14,9%

3.6 Medidas de resolución alternativa

En el marco del proyecto para la implementación de medidas de resolución alternativa de conflictos penales y prácticas restaurativas con niños, niñas y adolescentes infractores a la ley penal, cuyo circuito se encuentra incorporado al sistema BGD, se registraron 29 solicitudes: en siete se alcanzó un acuerdo restaurativo, en diez no se logró el acuerdo y los doce restantes se encontraban aún en trámite al momento de la extracción de los datos.



En todos los casos donde se logró alcanzar un acuerdo restaurativo, los involucrados fueron varones que tenían dieciséis o diecisiete años al momento del hecho. Todas las causas fueron iniciadas en el mismo año 2022 por delitos contra la propiedad.



4.

Niños, niñas y adolescentes con medidas de privación de libertad

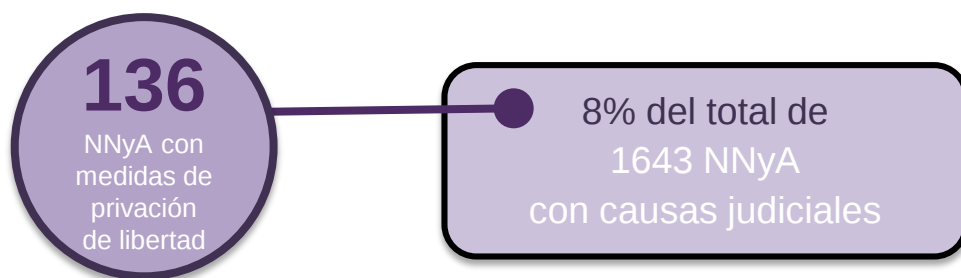


4. Niños, niñas y adolescentes con medidas de privación de libertad o alojamiento en instituciones

4.1 Total de NNyA con medidas dispuestas

1313 niños, niñas y adolescentes (NNyA) con causas judiciales en la Justicia Nacional de Menores fueron aprehendidos por fuerzas de seguridad con competencia jurisdiccional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e ingresaron al Centro de Admisión y Derivación “Úrsula Llona de Inchausti” (CAD), dependiente de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil de la CABA.

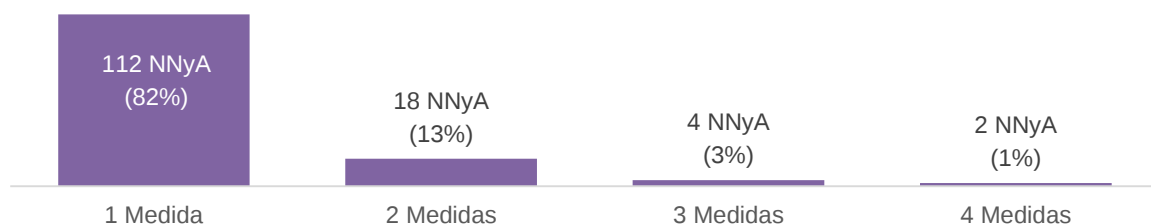
Asimismo, 136 jóvenes tuvieron al menos una medida de privación de libertad o alojamiento en instituciones. Se contabilizan allí medidas en centros socioeducativos de régimen cerrado, residencias socioeducativas de libertad restringida y hospitales. Ello representa el 8% del total de NNyA con causas judiciales y el 10% de aquellos que ingresaron en el CAD. En comparación con el año 2021 se registraron 2% más NNyA con medidas.



4.2 Cantidad de medidas dispuestas

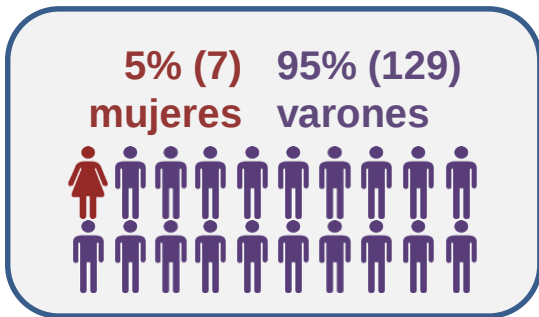
Los 136 NNyA registraron un total de 168 medidas a lo largo del año 2022. En comparación con el año 2021, las medidas iniciadas fueron un 8% menos. El 82% de NNyA tuvo solo una medida dispuesta a lo largo del año, el 13% dos, el 3% tres y el 1% cuatro.

GRÁFICO N°4.2.2. Cantidad de medidas dispuestas por NNyA



4.3 Características socio demográficas de NNyA con medidas

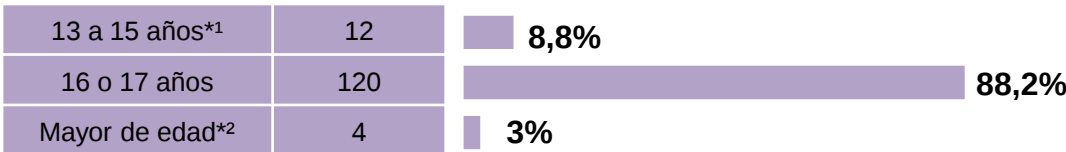
Nueve de cada diez niños, niñas y adolescentes (NNyA) con medidas de privación de libertad fueron varones, un total de 129 frente a las 7 niñas o adolescentes mujeres.



5%
niñas o adolescentes
mujeres

En cuanto a la edad, el 88,2% tenía dieciséis o diecisiete años al momento de inicio de la medidas y un 8,8% entre trece y quince años, en tanto un 3% corresponde a adolescentes que manifestaron ser menores de edad, corroborándose luego que eran mayores.

GRÁFICO N°4.3.1. Edad al momento de inicio de la medida



*1 Los 12 menores de 16 años que registran medidas corresponden a ingresos en hospitales cuya permanencia es en todos los casos menor a 48 horas.

*2 Ingresaron como menores, al comprobarse que eran mayores de edad se finalizó la intervención del Juzgado Nacional de Menores siendo derivados a un centro de detención para mayores.

Por último, nueve de cada diez NNyA con medidas son de nacionalidad argentina (95%) y un 5% de otra nacionalidad. Asimismo, predominan los NNyA con último domicilio en la provincia de Buenos Aires (53%), estando el restante 47% domiciliado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4.4 Tipo de delito asociado a las medidas dispuestas

El 94% de las medidas corresponden a causas por delitos contra la propiedad*, principalmente distintos tipos de robos (nueve de cada diez). En el restante 6% aparecen principalmente delitos contra las personas (cuatro de cada diez), contra la libertad (dos de cada diez) y contra la administración pública (uno de cada diez), en tanto en tres de cada diez la calificación del delito se encuentra todavía en etapa de determinación.

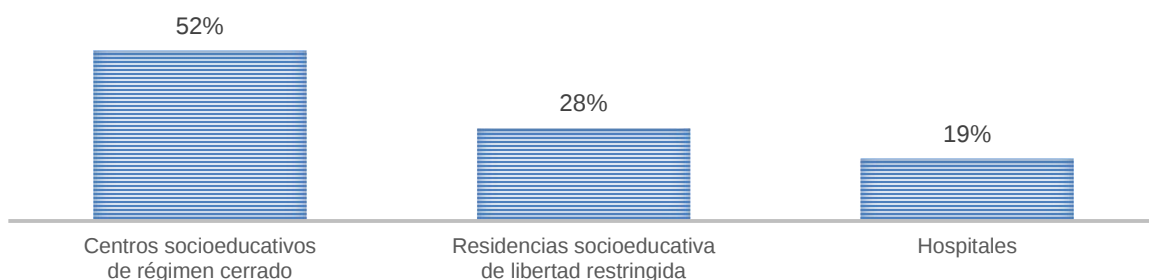
94% de las medidas corresponde a causas por delitos contra la propiedad

* No se contabilizan las medidas correspondientes a mayores de edad.

4.5 Tipo de lugar de alojamiento

Las medidas dispuestas en 2022 resultaron en un total de 172 alojamientos* en centros socioeducativos de régimen cerrado (52%), residencias socioeducativas de libertad restringida (28%), y hospitales (19%).

GRÁFICO N°4.5.1. Tipo de lugar de alojamiento



* No se contabilizan las medidas correspondientes a mayores de edad.

Los alojamientos en Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado (CSRC) fueron principalmente en el "José de San Martín" (56%) y en el "Manuel Rocca" (44%).

Por último, una de cada diez medidas continuó luego en una institución o centro de régimen abierto entre las que se encuentran comunidades terapéuticas, hogares y paradores.

4.6 Promedio de duración de las medidas en los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado

El promedio de duración de medidas en los distintos Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado fue de 93 días, siendo de 103 días en el CSRC "José de San Martín" y de 78 días en el CSRC "Manuel Rocca". Se contabilizan un total de 65 alojamientos finalizados al 31 de diciembre de 2022.

Por otra parte, el promedio de duración del alojamiento de niños, niñas y adolescentes con ingreso en el CAD durante 2022 fue menor a un día y de seis días en hospitales.



5.

Información estadística adicional sobre grupos específicos

5. Información estadística adicional sobre grupos específicos

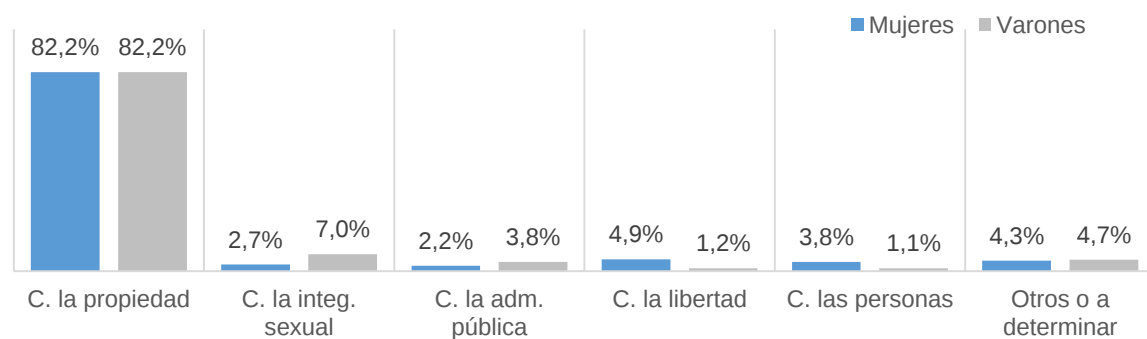
5.1 Niñas y adolescentes mujeres

156 niñas o adolescentes mujeres (NyAM) tuvieron al menos una causa penal iniciada en 2022 en la Justicia Nacional de Menores, lo que representa el 9,5% del total de niños, niñas y adolescentes con causas (mayor al 9% de 2021). El promedio de edad al momento del hecho de las NyAM fue de 15 años: el 55% tenía dieciséis o diecisiete años, el 36% entre trece y quince años y un 6% menos de trece años.

El 96% de las NyAM son de nacionalidad argentina y el 55,5% reside en la Ciudad de Buenos Aires. Este último dato difiere de los varones que residen en su mayoría (53%) en la provincia de Buenos Aires.

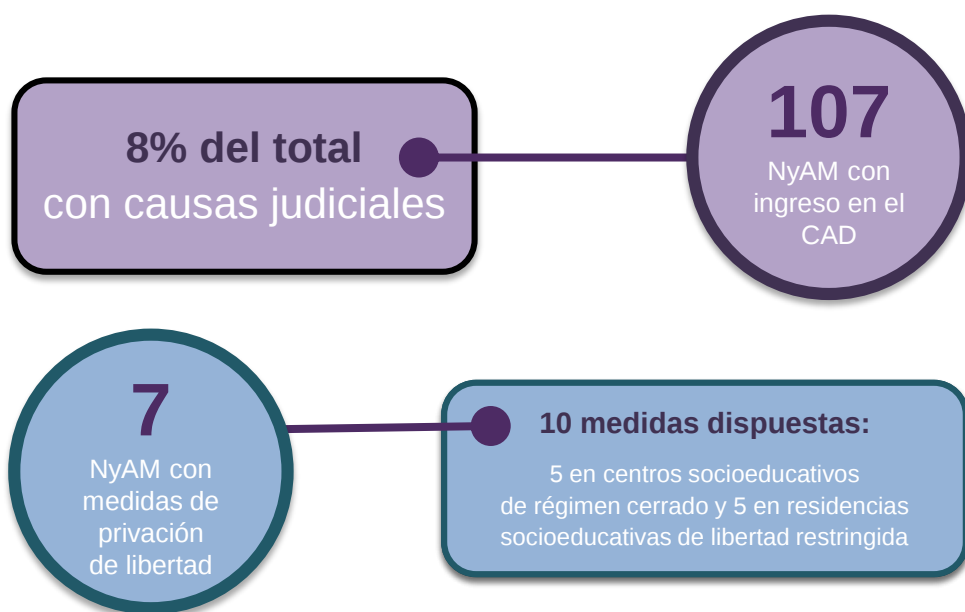
Las 156 NyAM tuvieron en 2022 un total de 184 causas. Al igual que en los varones, el 82% corresponden a delitos contra la propiedad, principalmente distintos tipos de robos (ocho de cada diez).

GRÁFICO N°5.1.1. Niñas y adolescentes mujeres por edad



107 niñas o adolescentes mujeres tuvieron en 2022 un total de 155 ingresos al Centro de Admisión y Derivación “Úrsula Llona de Inchausti” (CAD). Ello representa un 8% del total que ingresaron por causas en la Justicia Nacional de Menores.

Asimismo, siete tuvieron al menos una medida de privación de libertad o alojamiento en residencias. Fueron diez medidas en total: nueve por causas por delitos contra la propiedad y una por delitos contra las personas. De las diez medidas, la mitad fueron en centros socioeducativos de régimen cerrado y la otra mitad en residencias socioeducativas de libertad restringida.

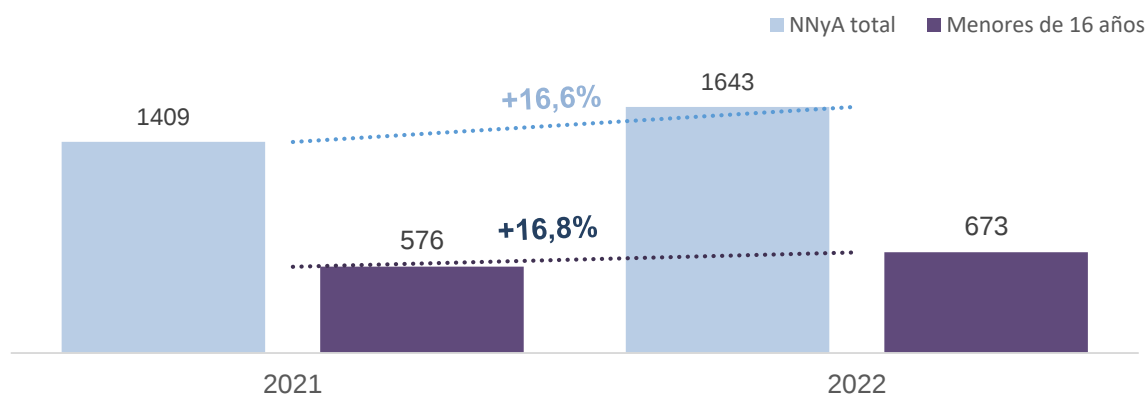


Si bien la cantidad de medidas resulta menor en niñas y adolescentes mujeres, la duración promedio fue más larga en los centros socioeducativos de régimen cerrado (211 días de promedio).

5.2 Niños, niñas y adolescentes menores de 16 años

673 niños, niñas y adolescentes (NNyA) menores de dieciséis años tuvieron alguna causa en la Justicia Nacional de Menores en 2022. Representan el 41% del total de NNyA con causas. Con respecto al año 2021 este porcentaje se mantuvo idéntico, dado que el aumento de NNyA con causas y el de menores de dieciséis años fue en ambos en torno al 16%.

GRÁFICO N°5.2.1. Menores de 16 años en relación al total comparado con 2021



Casi cinco de cada diez NNyA (un 45,5%) tenía quince años al momento del hecho, un 27,6% catorce años, un 16,3% trece años y un 10,5% hasta doce años.

El 79% de los menores de dieciséis años no tenía causas anteriores en la Justicia Nacional de Menores

Asimismo, el 72% tuvo solo una causa en el período (484 NNyA). De los 189 NNyA con más de una causa, 22 tuvieron más de diez causas iniciadas en el ciclo.

En total los menores de dieciséis años tuvieron 1047 causas en el año (un 20% más que en 2021). El 85% de las causas fueron por delitos contra la propiedad. Dentro del 15% restante, trece causas fueron iniciadas por delitos contra las personas: once por lesiones y dos por homicidio (ambas en grado de tentativa).

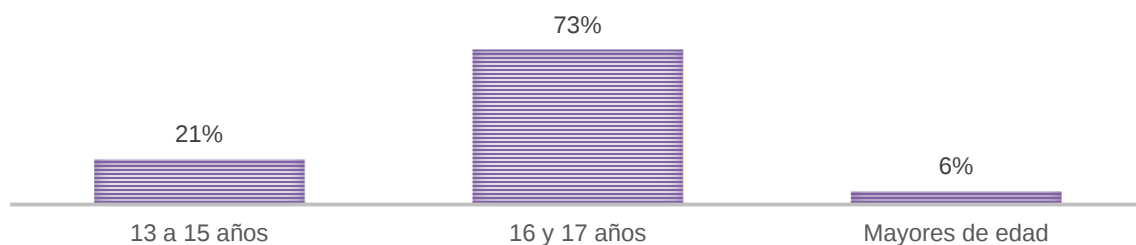
518 menores de dieciséis años tuvieron algún tipo de aprehensión durante 2022, ingresando al Centro de Admisión y Derivación (CAD) y 12 ingresaron en algún hospital. En promedio, permanecieron allí alojados menos de un día.

5.3 Niños, niñas y adolescentes en situación de calle

Del total de niños, niñas y adolescentes (NNyA) con causas iniciadas en 2022 en la Justicia Nacional de Menores, un 2% (33 NNyA) manifestó vivir en situación de calle. Comparativamente con 2021, representan el mismo porcentaje.

Los NNyA en situación de calle en su mayoría eran varones (94%) y de 16 o 17 años (73%).

GRÁFICO N°5.3.1. niños, niñas y adolescentes en situación de calle por edad



El 48% (16 NNyA) tuvo una única causa en el período y el 52% más de una, con un máximo de 15 causas. En total tuvieron un total de 103 causas en la Justicia Nacional de Menores, el 92% por delitos contra la propiedad. De las 102 resoluciones judiciales registradas en esas causas, el 81% corresponde a un sobreseimiento por mediar una causa de justificación, inimputabilidad, inculpabilidad o excusa absolutoria (artículo 336 inciso 5° del Código Procesal Penal de la Nación). El 8% por su parte, fueron elevaciones a juicio.

Por último de este grupo específico, el 45% (15 NNyA) tuvo alguna medida de privación de libertad o alojamiento en instituciones: se contabilizan allí 24 medidas en centros socioeducativos de régimen cerrado (52%), residencias socioeducativas de libertad restringida (28%) y hospitales (20%).

El promedio de duración de medidas en los distintos centros socioeducativos de régimen cerrado fue de 77 días, siendo de 62 días en el CSRC "José de San Martín" y de 104 días en el CSRC "Manuel Rocca". Se contabilizan un total de 11 alojamientos finalizados al 31 de diciembre de 2022.



CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

BGD

Base General
de Datos de Niños,
Niñas y Adolescentes